

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO DECRETO ALCALDICIO Nº 5.280 /

QUILLON, Septiembre 01 de 2023 .-

VISTOS:

- Memorándum N° 104 de fecha 23.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
- Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
- En uso de las facultades que otorga la Ley N
 ^o 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE el uso de espacio público en Plaza de Armas en calzada por calle J. Miguel Carrera de la comuna de Quillón, el día 15 de septiembre del presente año, en horario de 09:00 a 15:00 horas, para realizar la actividad denominada "Muestra Artesanal Emprendedoras programa Jefas de Hogar, Fiestas Patrias año 2023".
- DERIVESE copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública - unidad de inspección municipal para su conocimiento.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

lovg.-

DISTRIBUCION

SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON

DIDECO

INSPECCION

TRANSITO

- SECMU